

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Jefatural N° 00009-2026-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM

Lima, 22 de enero de 2026

VISTOS:

El Memorando N° 0047-2026-MIDAGRI-DVDAFIR/PNRT-PSI-PNRT, de fecha 22 de enero de 2026, emitido por la Coordinadora del Programa Nacional de Riego Tecnificado para una Agricultura Climáticamente Resiliente – PNRT, y el Informe N° 0027-2026-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-PNRT-GRRL, de fecha 21 de enero de 2026, emitido por la Especialista Financiera (Administrador) del citado Programa; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, se aprobaron las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, así como las condiciones y plazos para el cierre del año fiscal, aplicables a las Unidades Ejecutoras de los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, el literal a) del numeral 40.1 del artículo 40° de la citada Directiva señala que el Encargo consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución, para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas indispensables para el cumplimiento de los objetivos institucionales, no pueden ser efectuadas de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces; tales como el desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación. Asimismo, el literal d) establece que podrá destinarse al pago de bienes y servicios ante restricciones justificadas en la oferta local, previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces;

Que, el artículo 4° de la Resolución Directoral N° 036-2010-EF/77.15 dispone que el monto máximo a ser otorgado por encargo no debe exceder de diez (10) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), salvo las excepciones referidas a la compra de alimentos, pago de jornales y otras acciones señaladas en el inciso e) del numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, lo que guarda concordancia con lo dispuesto en la Directiva General N° 008 2016-MINAGRI-PSI-OAF, aprobada mediante Resolución Directoral N° 559-2016 MINAGRI-PSI, de fecha 12 de diciembre de 2016 y la Directiva General N° 004- 2019 MINAGRI-SG, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0105- 2019 MINAGRI-SG, de fecha 22 de agosto de 2019

Que, mediante el Memorando N° 0047-2026-MIDAGRI-DVDAFIR/PNRT-PSI-PNRT, la Coordinadora del Programa Nacional de Riego Tecnificado para una Agricultura Climáticamente Resiliente – PNRT solicita a la Unidad de Administración la asignación de un encargo interno por el importe de S/ 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles), destinado a cubrir

Firmado Digitalmente por:
CHAHUA TORRES DE
RICALDE Marilu Celestina
FAU 20414868216 hard
Razón: Doy VB
Cargo: COORDINADORA -
PNRT
Fecha: 23/01/2026 08:25:20

Firmado Digitalmente por:
ORREGO POMA Jaime
Manuel FAU 20414868216
hard
Razón: Doy VB
Cargo: ENCARGADO - UADM-
UFTES
Fecha: 23/01/2026 14:26:06

Firmado Digitalmente por:
TORRES TORRES Víctor
Antonio FAU 20414868216
hard
Razón: Doy VB
Cargo: ENCARGADO - UADM-
UFCONT
Fecha: 23/01/2026 14:58:24

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



gastos de atención durante la misión de acompañamiento del Banco Mundial, a realizarse del 26 al 30 de enero de 2026 en las instalaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI;

Que, el requerimiento se sustenta en el Memorando emitido por la Coordinadora del Programa Nacional de Riego Tecnificado para una Agricultura Climáticamente Resiliente – PNRT y en el informe de la Especialista Financiera del PNRT, quien indica que durante los días mencionados se desarrollará la referida reunión, la cual contará con la participación de aproximadamente **35 personas**, resultando necesario prever recursos para la atención básica durante la jornada de trabajo;

Que, para la atención del citado encargo interno se afectará el **CCP N° 0169-2026**, correspondiente a la **Meta Presupuestal 102** y al **Clasificador de Gasto 2.6.8.1.4.3**, hasta por el monto de **S/ 2,000.00**, conforme se detalla a continuación:

CCP	Meta Presupuestal	Clasificador de Gastos	Importe
0169-2026	102	2.6.8.1.4.3	2 000.00

Que, en atención a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, resulta procedente autorizar la asignación del encargo interno solicitado;

Con los vistos de la Coordinadora del PNRT, del encargado de la Unidad Funcional de Tesorería y de la Unidad Funcional de Contabilidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la asignación de fondo por Encargo Interno por el monto total de S/ 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles), a favor del personal designado por la Coordinadora del Programa Nacional de Riego Tecnificado para una Agricultura Climáticamente Resiliente – PNRT, conforme al siguiente detalle:

Personal Responsable	DNI N°	Cargo
IVONNE GOMEZ MENDOZA	09913662	SECRETARIA SUGER- UGERT

Artículo 2.- Disponer el encargo interno deberá ejecutarse en un plazo máximo de siete (7) días hábiles, contados a partir del día siguiente de recepcionada la Orden de Pago Electrónica, debiendo sustentarse documentalmente los gastos y obtenerse la conformidad correspondiente.

Artículo 3.- Disponer que la unidad Funcional de Contabilidad efectúa la revisión, control y registro del encargo interno referido en los artículos precedentes.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Artículo 4.- Notificar la presente Resolución Administrativa a la servidora antes citada, así como a los encargados de la **Unidad Funcional de Contabilidad** y de la **Unidad Funcional de Tesorería**, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



Firmado Digitalmente por:
GARCIA MOREY GONZALES
Manuel Antonio FAU
20414868216 hard
Razón: Soy el Autor del
documento
Cargo: ENCARGADO - UADM
Fecha: 23/01/2026 15:18:34

MANUEL ANTONIO GARCIA MOREY GONZALES
JEFE (E) UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES